

## **Tarjeta para colaboradores**

Última actualización: Jueves, 17 Septiembre 2020 15:11

Visto: 4005

---

Es una tarjeta destinada a colaboradores cubanos en el exterior. Se emite en CUC según acuerdo con el organismo de colaboración.

Principales características:

- Se emite una tarjeta para el titular (colaborador) y hasta dos (2) tarjetas suplementarias a personas definidas por el titular.
- El titular establecerá límites mensuales de extracción (pago) para las tarjetas suplementarias.
- Tanto con la tarjeta principal como con las suplementarias, se puede disponer de efectivo en cajeros automáticos y en los TPV(POS) de las instituciones financieras.
- La tarjeta principal tiene habilita el resto de las operaciones que se realizan en los cajeros automáticos, las suplementarias no.
- Para el pago de bienes y servicios a través de TPV (POS) el cliente recibe un descuento del 30,0%.

La solicitud de la tarjeta la realiza el organismo de colaboración.